
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP LA LADERA
CARBAJOSA DE LA SAGRADA
CURSO 2023-2024



INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2023-2024.....	3
1.1 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS.....	4
1.2. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	6
1.3. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS INSTITUCIONES	8
1.4. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO	10
1.5. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL PROFESORADO	12
2. ORGANIZACIÓN GENERAL	15
2.1. ALUMNOS	15
2.1.1. HORARIO	15
2.1.2. PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE 3 AÑOS	16
2.1.3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO	17
2.1.4. ALUMNADO QUE NO RECIBE ENSEÑANZA RELIGIOSA.....	17
2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	19
2.1.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	20
2.2. PROFESORADO	25
2.2.1. CLAUSTRO	25
2.2.2. EQUIPO DIRECTIVO.....	27
2.2.3. CONSEJO ESCOLAR.....	28
2.2.4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	30
2.2.5. COORDINACIÓN DOCENTE	31
2.2.6. FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO	33
2.2.7. CALENDARIO DE REUNIONES.....	33
2.2.8. RECREOS	35
2.2.9. EVALUACIÓN.....	36
3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	39
3.1. COMEDOR	40
3.2. MADRUGADORES	40
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE INFANTIL, PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMARIA Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE NIVEL	41
5. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	41
6. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.....	41
7. PLANES Y PROGRAMAS	41

INTRODUCCIÓN

La presente Programación General Anual (P.G.A.) ha sido elaborada por el equipo directivo del centro, teniendo en cuenta tanto las aportaciones pedagógicas del Claustro de profesores como las propuestas del Consejo escolar en los aspectos de su competencia, habiendo sido aprobada con fecha 16 de octubre conforme a la normativa vigente LOMLOE en Ed. Infantil y Ed. Primaria según los siguientes Decretos e Instrucciones:

- DECRETO 95/2022 de 1 de febrero de enseñanzas mínimas Ed. Infantil.
- DECRETO 157/2022 de 1 de marzo enseñanzas mínimas Ed. Primaria.
- DECRETO 37/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Castilla y León.
- DECRETO 38/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Castilla y León.
- DECRETO 26/2016, de 21 de junio de 2016 por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023 de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como los documentos oficiales de evaluación.

La presente P.G.A. se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta y se enviará un ejemplar a la Dirección Provincial de Educación, para su supervisión y conocimiento.

En esta P.G.A. de acuerdo a la normativa vigente, se incluyen como anexos los siguientes documentos:

- el **“Plan de lectura”** (Anexo I)
- El **“Plan de Convivencia”** (Anexo II)
- El programa de las **actividades de formación permanente del profesorado** previsto para el presente curso (apartado 2.2.6).
- **Plan de Atención a la Diversidad** (Anexo III)
- **Plan de actuación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del centro** (Anexo IV)

- **Plan de Acción Tutorial** (Anexo V)
- **Plan de Igualdad de Género** (Anexo VI)
- **Plan de Acogida** (Anexo VII)
- **Plan anual de funcionamiento del comedor escolar** (Anexo VIII)
- **Programa de "Ciudad de los Niños"** (Anexo IX)
- **Plan de Refuerzo, Recuperación y Ampliación Curricular** (Anexo X)
- **Proyecto de Educación Vial a cargo de la Policía Local de Carbajosa** (Anexo XI)

Y añadir que, incluido en la Memoria administrativa se envía a la Dirección Provincial el **Documento de Organización del Centro** (D.O.C.) correspondiente al curso 2023-2024.

1. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2023-2024

- Lograr el pleno desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de todos los alumnos.
- Fomentar el respeto a los derechos y libertades fundamentales en todas las personas de nuestra Comunidad Educativa.
- Potenciar el respeto a otras culturas y etnias.
- Promover la capacidad de aprender de forma autónoma, incentivando la autoestima.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Favorecer el acceso a la información desde los distintos soportes y facilitar el uso y manejo de las Nuevas Tecnologías.
- Favorecer la cooperación y participación de la Comunidad Educativa.
- Facilitar y promover el diálogo y la participación activa de las familias de nuestros alumnos dentro del Centro.

1.1 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS GENERALES
1. Favorecer el acceso a la información desde los distintos soportes y facilitar el uso y manejo de las nuevas tecnologías.
2. Proporcionar los medios materiales y humanos necesarios para que los alumnos alcancen los objetivos propuestos.
3. Adoptar medidas organizativas que posibiliten estructuras de participación eficaces de los profesores en la dinámica organizativa y en el funcionamiento del centro.
4. Actualizar el inventario del centro, prestando especial atención a la organización de los recursos didácticos del centro para así optimizar la utilización de dichos recursos, la adquisición de aquellos que se consideren necesarios y el desuso de aquellos deteriorados y obsoletos.
5. Establecer principales necesidades a nivel de infraestructuras del centro elaborando líneas prioritarias de actuación a nivel de inversión y mantenimiento de las infraestructuras actuales del centro.

1.1.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN (serán evaluados en la memoria final de curso)

OBJETIVOS	INDICADORES	EVALUACIÓN
1	Se ha facilitado el manejo y la accesibilidad al uso de las nuevas tecnologías	1 2 3 4 5
2	Los medios materiales y humanos son suficientes.	1 2 3 4 5
3	Las medidas organizativas tomadas han resultado funcionales en el centro.	1 2 3 4 5
4	El inventario realizado ha sido eficiente.	1 2 3 4 5
5	Las prioridades en el uso de infraestructuras del centro han sido las adecuadas.	1 2 3 4 5
6	El uso de los espacios comunes resulta óptimo para el buen funcionamiento del centro.	1 2 3 4 5

1.1.2. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades que se van a desarrollar para la consecución de estos objetivos generales quedan recogidas en esta PGA y se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso 2023/2024. La evaluación de los mismos se realizará a final de curso y los resultados quedarán recogidos en la Memoria final del curso 2023/2024.

1.2. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS GENERALES	DESGLOSE DE OBJETIVOS
1. Fomentar el respeto a los derechos y libertades, en todas las personas de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> a) Alumnos b) Profesores c) Familias
2. Favorecer la cooperación, participación y convivencia de todos los miembros de la comunidad escolar, interactuando y estableciendo relaciones con todas las personas que la formamos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Participando en salidas didácticas y excursiones de convivencia. b) Participando en actividades lúdicas.
3. Facilitar el dialogo y buen entendimiento entre los diferentes sectores de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> a) Favoreciendo el dialogo entre los diferentes sectores. b) Escuchando las distintas opiniones de los miembros de la C.E.
4. Buscar conjuntamente el desarrollo integral de las personas que forman la Comunidad Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo social, afectivo y cultural b) Desarrollo físico c) Desarrollo psíquico
5. Coexistencia pacífica de los miembros de la C.E. con una interrelación positiva entre ellos, fomentando el adecuado cumplimiento de los objetivos generales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar el cumplimiento de los objetivos generales del centro.

1.2.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN (serán evaluados en la memoria final de curso)

OBJETIVOS	INDICADORES	EVALUACIÓN
1	Se han respetado los derechos y libertades de las personas que forman la C.E.	1 2 3 4 5
2	El número de actividades que favorecen las relaciones entre profesores y alumnos han sido suficientes.	1 2 3 4 5
3	Se ha establecido y llevado a la práctica un calendario de actividades lúdicas y excursiones.	1 2 3 4 5
4	Se ha dado a conocer dicho calendario a los distintos sectores de la C.E.	1 2 3 4 5
5	Se ha promovido y tenido en cuenta las aportaciones de cada uno de los miembros de la C.E.	1 2 3 4 5
6	Se ha favorecido el desarrollo integral de todos los miembros:	1 2 3 4 5
	a) a nivel social, afectivo y cultural	1 2 3 4 5
	b) a nivel físico	1 2 3 4 5
	c) a nivel psíquico	1 2 3 4 5
7	Ha existido una relación positiva entre las personas que forman la C.E. que ha favorecido el cumplimiento de los objetivos educativos del centro.	1 2 3 4 5

1.2.2. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades que se van a desarrollar para la consecución de estos objetivos generales quedan recogidas en esta PGA y se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso 2023/2024. La evaluación de los mismos se realizará a final de curso y los resultados quedarán recogidos en la Memoria del curso 2023/2024.

1.3. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS INSTITUCIONES

OBJETIVOS GENERALES	DESGLOSE DE OBJETIVOS
1. Fomentar el diálogo con las instituciones de la localidad: Ayuntamiento, responsables de Ciudad de los Niños, empresas, asociaciones, etc.	a) El intercambio de ideas/experiencias pedagógicas que apoyen el aprendizaje en el aula. b) Promover acciones encaminadas a la mejora de los resultados entre los alumnos. c) Motivar al Ayuntamiento de la localidad para implicarse de forma directa en los planes y proyectos que promuevan dichas instituciones y en los que participe el Centro.
2. Fortalecer las relaciones con los otros Centros de la localidad, promoviendo actividades conjuntas.	a) Intercambio de ideas/experiencias pedagógicas y realización de actividades conjuntas.
3. Fomentar las relaciones con instituciones externas a la localidad (Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca Ciudad de Saberes)	a) Participando en cuantas salidas didácticas y actividades propuestas encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos en la P.G.A.
4. Conocer y promover aspectos de la cultura de la localidad.	a) Búsqueda de información, estudio y aprendizaje de la misma haciendo partícipe de ello a distintas instituciones: Centros, Ayuntamiento, concejalía de Cultura, Asociaciones Culturales, Asociaciones de Padres, etc.

1.3.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN (serán evaluados en la memoria final de curso)

OBJETIVOS	INDICADORES	EVALUACIÓN
1, 2, 3	El número de reuniones entre el profesorado las diferentes instituciones han sido suficientes.	1 2 3 4 5
	Se ha establecido un calendario de reuniones de evaluación para cada actividad llevada a cabo.	1 2 3 4 5
	Se han promovido y tenido en cuenta las aportaciones de cada una de las partes.	1 2 3 4 5
	Se han tenido en cuenta las aportaciones que sobre el alumnado ha realizado cada profesor.	1 2 3 4 5
	Las aportaciones pedagógicas de otros profesores/compañeros han sido útiles para el resto.	1 2 3 4 5
	El profesorado ha participado en los proyectos planteados por otros Centros para este curso.	1 2 3 4 5
	El profesorado se ha coordinado con profesores de otros centros de la localidad.	1 2 3 4 5
4	El profesorado del Centro ha participado activamente	1 2 3 4 5
	Se han aplicado los aprendizajes adquiridos en la práctica docente.	1 2 3 4 5
	Se han evaluado positivamente los resultados prácticos de los aprendizajes adquiridos.	1 2 3 4 5
	El profesorado ha participado activamente en las actividades de la C.E.	1 2 3 4 5

1.3.2. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades que se van a desarrollar para la consecución de estos objetivos generales quedan recogidas en esta PGA y se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso 2023/2024. La evaluación de los mismos se realizará a final de curso y los resultados quedarán recogidos en la Memoria del curso 2023/2024.

1.4. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO

OBJETIVOS GENERALES	DESGLOSE DE OBJETIVOS
1. Lograr el pleno desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de todos los alumnos.	a) Favorecer el desarrollo motor del cuerpo mediante actividades físicas. b) Fomentar el compañerismo, trabajo en equipo y buena convivencia en diferentes situaciones de juego, actividades de aula y de colegio en pequeño y gran grupo. c) Proponer situaciones problemáticas diversas para su resolución.
2. Promover la capacidad de aprender de forma autónoma, incentivando la autoestima.	a) Ofrecer variedad de experiencias de aprendizaje que inciten al niño a pensar y resolver situaciones de forma personal.
3. Fomentar la lectura desarrollando el plan lector.	a) Potenciar el uso de la biblioteca del centro entre el alumnado. b) Planificar un tiempo de lectura en el horario de los alumnos.
4. Favorecer el acceso a la información utilizando enfoques metodológicos variados haciendo uso de las Nuevas Tecnologías.	a) Utilizar diferentes programas y aplicaciones de las Nuevas Tecnologías para el aprendizaje en las diferentes áreas curriculares.

1.4.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN (serán evaluados en la memoria final de curso)

OBJETIVOS	INDICADORES	EVALUACION
1	Pruebas físicas y juegos trabajados.	1 2 3 4 5
1	Actividades en pequeño y gran grupo que se realicen en el aula y fuera de ella.	1 2 3 4 5
1	Pruebas orales y escritas realizadas.	1 2 3 4 5
2	Análisis de las diferentes situaciones de aprendizaje.	1 2 3 4 5
3	Las actividades realizadas en el horario establecido para la biblioteca.	1 2 3 4 5
3	Pruebas de evaluación de la comprensión lectora.	1 2 3 4 5
3	Actividades de animación lectora realizadas.	1 2 3 4 5
4	Respuesta de los alumnos ante los programas trabajados.	1 2 3 4 5

1.4.2. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades que se van a desarrollar para la consecución de estos objetivos generales quedan recogidas en esta PGA y se llevarán a cabo a lo largo del curso 2023/2024. La evaluación de los mismos se realizará a final de curso y los resultados quedarán recogidos en la Memoria final del curso 2023/2024.

1.5. OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL PROFESORADO

OBJETIVOS GENERALES	DESGLOSE DE OBJETIVOS
1. Promover y participar activamente en las reuniones de coordinación de los equipos docentes.	a) Establecer pautas educativas comunes para los tres ciclos de primaria. b) Fomentar el trabajo en equipo y la buena convivencia en las reuniones.
2. Promover y participar en cursos de formación del profesorado.	a) El profesor responsable del CFIE promueve las actividades de formación entre el profesorado. b) Ampliar conocimientos y aplicarlos en la práctica educativa.
3. Promover y participar en las actividades complementarias del alumnado.	a) Planificar a través de un calendario anual las actividades complementarias del alumnado. b) Promover la participación en dichas actividades de toda la comunidad educativa

1.5.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN (serán evaluados en la memoria final de curso)

OBJETIVOS	INDICADORES	EVALUACIÓN
1	El número de reuniones entre el profesorado ha sido suficiente.	1 2 3 4 5
	Se ha establecido y llevado a la práctica un calendario de reuniones de evaluación para cada grupo de alumnos.	1 2 3 4 5
	Se ha promovido y tenido en cuenta las aportaciones de cada uno de los profesores que forma el equipo docente.	1 2 3 4 5
	Se han tenido en cuenta las aportaciones que sobre el alumnado ha realizado cada profesor.	1 2 3 4 5
	Se han consensuado trimestralmente los alumnos con necesidad de refuerzo y las estrategias para la mejora de resultados.	1 2 3 4 5
	Las aportaciones pedagógicas de otros profesores/compañeros han sido útiles para el resto.	1 2 3 4 5
	El profesorado ha participado en los proyectos planteados por el Centro para este curso.	1 2 3 4 5
	El profesorado se ha coordinado con el EOEP para el intercambio de información sobre los alumnos con N.E.E. y para el establecimiento de pautas educativas.	1 2 3 4 5

2	El profesorado del Centro ha participado activamente en cursos de formación.	1 2 3 4 5
	Se han aplicado los aprendizajes de los cursos de formación en la práctica docente.	1 2 3 4 5
	Se han evaluado positivamente los resultados prácticos de los aprendizajes adquiridos en los cursos de formación.	1 2 3 4 5
3	El profesorado ha participado activamente en las salidas didácticas propuestas desde el Centro.	1 2 3 4 5
	El profesorado ha participado activamente en las excursiones de convivencia promovidas desde el Centro.	1 2 3 4 5
	El profesorado ha participado activamente en las actividades planteadas por toda la Comunidad Educativa.	1 2 3 4 5
	El profesorado ha participado activamente en las actividades lúdicas propuestas.	1 2 3 4 5

1.5.2. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades que se van a desarrollar para la consecución de estos objetivos generales quedan recogidas en esta PGA y se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso 2023/2024. La evaluación de los mismos se realizará a final de curso y los resultados quedarán recogidos en la Memoria del curso 2023/2024.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL

2.1. ALUMNOS

2.1.1. HORARIO

- De octubre a mayo, la entrada se realizará a las 9:00 de la mañana y la salida a las 14:00 horas de la tarde. Durante los meses de septiembre y junio, los alumnos entran a las 9:00 y salen a las 13:00 horas.
- El horario se distribuirá en sesiones de 30 minutos para dar cabida al número de horas que marca la LOMLOE para algunas áreas en la educación infantil y primaria, de **octubre a mayo** se concreta en los siguientes periodos horarios:

- ✓ De 09:00 a 09:30
 - ✓ De 09:30 a 10:00
 - ✓ De 10:00 a 10:30
 - ✓ De 10:30 a 11:00
 - ✓ De 11:00 a 11:30
 - ✓ De 11:30 a 12:00
 - ✓ El periodo de recreo se realizará entre las 12:00 y las 12:30 horas.
 - ✓ De 12:30 a 13:00
 - ✓ De 13:00 a 13:30
 - ✓ De 13:30 a 14.00
- La distribución de las sesiones horarias en los meses de **septiembre y junio** es la siguiente:
 - ✓ De 09:00 a 9:50
 - ✓ De 9:50 a 10:35
 - ✓ De 10:35 a 11:20
 - ✓ El periodo de recreo se realizará entre las 11:20 y las 11:50 horas.
 - ✓ De 11:50 a 12:25
 - ✓ De 12:25 a 13:00

Para la realización de los horarios de los alumnos se han tenido en cuenta las horas que han de dedicarse a cada área según los Decretos 37/2022 y 38/2022 por los que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil y Primaria de Castilla y León y, la disponibilidad en cada momento del profesorado. Los horarios serán enviados al área de inspección para que sean examinados y aprobados.

2.1.2. PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE 3 AÑOS

La organización de la entrada al colegio de los niños de 3 años se determina en el periodo de adaptación establecido por la tutora de este nivel y teniendo en cuenta la normativa vigente.

En el mes de **junio** se realizó una reunión con las familias de los 17 alumnos admitidos y matriculados en 1º de infantil del segundo ciclo para informar y establecer las directrices a seguir para un buen período de adaptación en septiembre.

El día 5 de **septiembre** a las 10:00 horas se realizó una reunión presencial con las familias de los niños de 3 años para dar información general del curso, del centro, etc., así como de la organización del periodo de adaptación de sus hijos de forma escalonada y progresiva en el que, además, se harán las entrevistas necesarias.

El periodo de adaptación queda de la siguiente manera:

JUEVES 7, LUNES 11 Y MARTES 12: 1 HORA (DOS GRUPOS DE 6 ALUMNOS/AS Y UNO DE 5)

- 9:00 a 10:00
- 10:30 a 11:30
- 12:00 a 13:00

MIÉRCOLES 13, JUEVES 14 Y VIERNES 15: 1 HORA Y MEDIA (UN GRUPO DE 9 ALUMNOS/AS Y UN GRUPO DE 8)

- 9:00 A 10:30
- 11:30 A 13:00

LUNES 18, MARTES 19 Y MIÉRCOLES 20: 3 HORAS (GRUPO COMPLETO)

- 9:00 A 12:00

A PARTIR DE JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL GRUPO.

2.1.3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

EDUC. INFANTIL	3 AÑOS	17	62
	4 AÑOS	21	
	5 AÑOS	24	
EDUC. PRIMARIA	1ºA	11	122
	1ºB	11	
	2º	17	
	3º	23	
	4º	12	
	5ºA	12	
	5ºB	12	
	6º	24	
TOTAL		184	

2.1.4. ALUMNADO QUE NO RECIBE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Según la LOMLOE y los Decretos 37/2022 y 38/2022 por los que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil y Primaria de Castilla y León, los alumnos cuyas familias, opcionalmente decidan que sus hijos no cursen religión, cursarán el área de Atención Educativa cuyo currículo establece libremente el centro educativo partiendo de unos descriptores operativos que marca la LOMLOE, con contenidos referentes a los valores, las tradiciones y la cultura de Castilla y León.

Nº de alumnos que reciben religión católica o atención educativa	CURSO	RELIG. CATÓLICA/ATENC. EDUCATIVA	TOTAL
EDUCACIÓN INFANTIL	3 AÑOS	8/9	29/33 (62)
	4 AÑOS	10/11	
	5 AÑOS	11/13	
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	11/11	73/50 (122)
	2º	14/3	
	3º	10/13	
	4º	8/4	
	5º	16/8	
	6º	13/11	
	TOTAL	101/83	184

2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares que se llevan a cabo en el colegio las oferta la AMPA del centro y se combinan con las del Ayuntamiento de Carbajosa, estas últimas gestionadas por el área de cultura. Las actividades de la AMPA se muestran en el siguiente cuadro:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 -17:00 INGLÉS PRIMARIA 17:00 -18:00 INGLÉS INFANTIL	16:00 -17:30 ROBÓTICA AVANZADA	16:00 -17:00 INGLÉS PRIMARIA 17:00 -18:00 INGLÉS INFANTIL	16:00 -17:00 MULTIDEPORTE 16:00 -17:30 ROBÓTICA AVANZADA	16:00 -17:30 JUDO INFANTIL Y PRIMARIA

2.1.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias y extraescolares planificadas para el curso 2023/2024 se llevarán a cabo durante los tres trimestres del curso y están en consonancia con el Proyecto Educativo del Centro y las Programaciones Didácticas y acordes a los contenidos curriculares de cada uno de los cursos. Se pretende la formación integral de alumnado en entornos diferentes al aula, propiciando experiencias de aprendizaje diferentes, conviviendo y compartiendo con otros miembros de la comunidad educativa siendo un complemento educativo en campos tales como habilidades sociales, ocio saludable, acercamiento al patrimonio natural y cultural, etc.

Consideramos esencial la presencia de este tipo de actividades, si bien debemos tener en cuenta las dificultades y alteraciones funcionales que generan dichas actividades, la demanda del Claustro de optimización del esfuerzo dedicado a la organización de las mismas, etc. Por todo ello, surge este Plan que tiene por finalidad la regulación de las actividades extraescolares y complementarias en nuestro Centro, que sirvan de complemento a las actividades lectivas y desarrollen aspectos no incluidos en los currículos.

Normativa legal. La planificación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares en nuestro Centro se ajustan a la normativa vigente, tomando como referencia básica:

- EL DECRETO 7/2017, de 1 de junio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios en los centros docentes concertados en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 12 de junio de 2018, de la misma Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2018/2019.
- ORDEN EDU/687/2017, de 18 de agosto, por la que se concretan determinados aspectos de los procedimientos de comunicación y autorización de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios complementarios en los centros docentes concertados de la Comunidad de Castilla y León.

Cada tutor o especialista podrá llevar a cabo con sus alumnos actividades complementarias al currículo haciendo coincidir en el tiempo la actividad con las unidades didácticas a las que complementan, se podrán hacer salidas al entorno próximo y cualquier otra actividad que cumpla con las medidas de seguridad establecidas en el protocolo de inicio de curso.

Las actividades correspondientes al programa municipal “La Ciudad de los Niños” se llevarán a cabo en las aulas, aunque se mantendrán las entrevistas a los expertos en los diferentes temas a través de vídeo conferencias.

Las actividades correspondientes al plan lector del centro se recogen en dicho plan anexo a este documento. En este curso las actividades del plan lector se centrarán en la dinamización de la biblioteca escolar.

Se han realizado las obras de renaturalización del patio en las que destacamos la construcción de siete huertos escolares, 6 para cada uno de los niveles de primaria y uno para infantil. El centro ha iniciado los trámites para formar parte de la RED HecoUsal para desarrollar actividades en torno a los huertos. El claustro de profesores continuará realizando actividades complementarias relacionadas con la temática del medio ambiente, los huertos, el reciclaje, el respeto por la naturaleza y el cambio climático bajo el título “La Ladera en Verde”. Así mismo, puesto que el 2024 es año de Olimpiadas, este tema será eje conductor de algunas de las actividades complementarias que se realicen durante el curso.

Las actividades propuestas con el alumnado de todos los niveles educativos irán encaminadas en las siguientes líneas directrices:

- Desarrollo de actividades de plantación y mantenimiento en torno a los huertos escolares, cada grupo se hará responsable del cuidado de su huerto.
- Recogida selectiva de residuos, clasificando en papel y cartón, plásticos y envases, y desechos orgánicos. Este trabajo se haría por clases, utilizando los contenedores instalados en la entrada del centro.
- Decoración del centro con jardines verticales, creados con material de reciclaje y plantas con escasa demanda hídrica.
- Difusión de la campaña “Recreos Residuos cero”, motivando al alumnado para que en sus almuerzos no haya residuo, o al menos, el mínimo posible. Para ello deberán usar fiambreras y envases retornables, así como botellas rellenables para el agua, eliminando las botellas de plástico y los envases de un solo uso como plásticos, papel de aluminio, etc.
- Celebración de diferentes efemérides relacionados con el medio ambiente y recogidos en el calendario medioambiental del curso 23-24.
- Difusión de la práctica de actividades físicas en un entorno ambiental saludable, a través de las excursiones y salidas al entorno recogidas en las actividades extraescolares previstas para este curso; así como con la Semana de la Bici, con salidas por el entorno.
- Actividades culturales, lúdicas y deportivas relacionadas con las olimpiadas.

A continuación, presentamos el cuadro de las actividades complementarias previstas para el presente curso, además de las que puedan ir surgiendo sobre la marcha del curso y que informaremos a la inspección educativa en su debido momento.

<u>FECHAS PREVISTAS</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PARTICIPANTES</u>
<u>1º Trimestre</u>		
7/09/2023	Jornada de bienvenida	Todo el Centro
28/09/2023	112	3º a 6º E.P.
/10/2023	Programa Una Ingeniera en cada cole	4º E.P.
/11/2023	Salida de otoño: La Honfría	3º ciclo
/11/2023	Visita entorno otoñal: Ruta del Agua (Mogarraz)	2º ciclo
/11/2023	Salida de otoño: El Casarito y San Martín del Castañar	1º ciclo
/11/2023	Visita entorno en otoño (Parque Botánico Prado de la Vega, Carbajosa)	E. Infantil
/11/2023	Castañada	Todo el Centro
20/11/2023	Carrera Solidaria SAVE THE CHILDREN con motivo del Día los Derechos de la Infancia	Todo el Centro
05/12/2023	Celebración Día de la Constitución	Todo el Centro
22/12/2023	Festival Fin de trimestre	Todo el Centro
<u>2º Trimestre</u>		
16-19/01/2023	CRIE Berlanga de Duero	6º E.P.
30/01/2024	Día de la Paz	Todo el Centro
5-9/02/2024	Patarrona	E. Infantil
9/02/2024	Carnavales	Todo el Centro
22/02/2024	Operación Bocata "Más que un bocata"	Todo el Centro
/02/2024	Bautismos Blancos	5º E.P.

/03/2024	Visita al Parque de Bomberos	E. Infantil
08/03/2024	Día Internacional de la Mujer	Todo el Centro
/03/2024	Todos Olímpicos	4º, 5º y 6º E.P.
18-22/03/2024	Semana Cultural: <i>"La Ladera en verde"</i>	Todo el Centro
22/03/2024	Mercadillo Solidario	Todo el Centro
<u>3º Trimestre</u>		
24/04/ 2024	Actividades en torno al Día del Libro	Todo el Centro
/04/2024	E.F. en la calle	Todo el Centro
/05/ 2024	Salida fin de curso: Parque de cuerdas de San Miguel de Valero.	1º ciclo
/05/ 2024	Salida fin de curso: Lago de Sanabria (Zamora)	2º ciclo
/05/ 2024	Salida fin de curso: Parque temático Puy du Fou (Toledo)	3º ciclo
/05/ 2024	Salida fin de curso: Granja Escuela Lorenzo Milani	E. Infantil
27/05 al 31/05/2024	Semana de la Bici	E. Primaria
/06/2024	Fiesta graduación 5 años	Educación Infantil 5 años
/06/2024	Fiesta graduación 6º E.P.	Comunidad Educativa
21/06/2024	Fiesta fin de curso	Todo el Centro
Durante todo el curso	Salidas a Salamanca	E. Infantil y Primaria
Durante todo el curso	Salidas a la localidad	E. Infantil y Primaria
Durante todo el curso	Actividades concedidas por "Salamanca Ciudad de Saberes"	E. Infantil y Primaria
Durante todo el curso	Actividades "Ciudad de los Niños"	1º a 6º E. Primaria
Durante todo el curso	Plan Lector	E. Infantil y Primaria
Durante todo el curso	Almuerzo saludable	E. Infantil y Primaria
Durante todo el curso	Programa de consumo de verduras, frutas y leche fresca	E. Infantil y Primaria

Durante todo el curso	Participación en las actividades de la REDHECOUSAL en torno a los huertos escolares	E. Infantil y Primaria
Durante todo el curso	Recreos/Residuos Cero	E. Infantil y Primaria
Durante todo el curso	Actividades del Plan de Igualdad	E. Infantil y Primaria
Durante todo el curso	Actividades del Plan Director	E. Primaria
Durante todo el curso	Proyecto de Educación Vial a cargo de la Policía Local del Ayuntamiento de Carbajosa Parte teórica + parte práctica en el circuito de Ed. Vial de la localidad (ver anexo XI)	E. Primaria

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN MEDIOAMBIENTAL

Temporalización	Actividad	Alumnado
<u>1º Trimestre:</u> 24 de octubre de 2023	Día contra el Cambio Climático	Infantil y Primaria
<u>2º Trimestre:</u> 21 de marzo de 2024	Día de los Bosques	Infantil y Primaria
<u>3º: Trimestre:</u> 20 de mayo de 2023	Día de las Abejas	Infantil y Primaria

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Temporalización	Actividad	Alumnado
<u>1º Trimestre:</u> 16 de octubre de 2023	Día de las escritoras	Infantil y Primaria
<u>2º Trimestre:</u> 21 de marzo de 2024	Día de la Poesía	Infantil y Primaria
<u>3º: Trimestre:</u> 23 de abril de 2024	Día del Libro	Infantil y Primaria

2.2. PROFESORADO

2.2.1. CLAUSTRO

El Claustro está formado por las siguientes personas:

EQUIPO DIRECTIVO:

- Isabel Quevedo San Máximo: directora. Especialista de Ed. Física. Definitiva en el centro desde septiembre de 2014.
- María del Mar Morato Santos, jefe de estudios. Definitiva en el centro desde septiembre de 2014.
- Jesús García Espinosa, secretario. Definitivo en el centro desde septiembre de 2014.

TUTORES

- Diana Barrero Sanz, tutora de infantil 3 años. Concursillo, en el centro desde septiembre de 2023.
- Feliciano González Holgado, tutora de infantil 4 años. Definitiva en el centro desde septiembre del 2010.
- María Inmaculada Matías González, tutora de infantil 5 años. Definitiva desde septiembre de 2021.
- Jesús García Espinosa. Tutor de 1ºA de primaria. Definitivo en el centro desde septiembre de 2014.
- Raquel Martín Hernández, tutora de 1ºB. Definitiva desde septiembre de 2014.
- Ángeles Conesa García, tutora de 2º. Definitiva desde septiembre de 2014.
- María Dolores Velasco Oliva, tutora de 3º de primaria. Provisional.
- María del Mar Morato Santos, tutora de 4º de Primaria. Definitiva en el centro desde septiembre de 2014.
- Juan Carlos Pereña Moro, especialista en inglés y tutor de 5ºA de primaria. Definitivo en el centro desde septiembre de 2020.

- Carlos Jara Jiménez, tutor de 5ºB. Definitivo en el centro desde septiembre de 2023.
- María Purificación Sánchez Martín, tutora de 6º de primaria. Definitiva en el centro desde septiembre de 2022.
- Mª Martina Benito Vicente, maestra especialista en inglés. Definitiva en el centro desde septiembre de 2013.
- Isabel Quevedo San Máximo, maestra especialista en EF. Definitiva en el centro desde septiembre de 2014.
- María Fátima Miñambres Mateos, especialista de Pedagogía Terapéutica. Definitiva desde septiembre de 2022. Adscrita al CEIP La Ladera a tiempo parcial, compartida con el CEIP Isabel Reina de Castilla de Carbajosa de la Sagrada.
- Lucía Juanes Notario. Especialista Audición y Lenguaje. En Comisión de servicios. Adscrita al CEIP Isabel Reina de Castilla de Carbajosa de la Sagrada a tiempo parcial compartida con el CEIP La Ladera.
- María Soledad San Pascual Iraola. Especialista Audición y Lenguaje. Interina en sustitución a Lucía Juanes Notario. Adscrita al CEIP Isabel Reina de Castilla de Carbajosa de la Sagrada a tiempo parcial compartida con el CEIP La Ladera.
- Manuela Chamoso Díaz, interina en permiso de excedencia, especialista de EF. Adscrito al CEIP La Ladera a tiempo parcial.
- Juan Andrés García García, interino en sustitución a Manuela Chamoso Díaz, adscrito al CEIP La Ladera a tiempo parcial.
- Isabel Martín Martí, especialista en música. Adscrita al CEIP Isabel Reina de Castilla de Carbajosa de la Sagrada a tiempo parcial compartida con el CEIP La Ladera.
- Paloma Manzano Muñoz, profesora de Religión Católica. Adscrita al CEIP León Felipe de Salamanca a tiempo parcial compartida con el CEIP La Ladera y CRA Lope de Vega.

TUTORÍAS

13	Diana Barrero Sanz
14	Feliciana González Holgado
15	M ^a Inmaculada Matías González
1º A	Jesús García Espinosa
1º B	Raquel Martín Hernández
2º	Ángeles Conesa García
3º	María Dolores Velasco Oliva
4º	María del Mar Morato Santos
5º A	Juan Carlos Pereña Moro
5º B	Carlos Jara Jiménez
6º	M ^a Purificación Sánchez Martín

2.2.2. EQUIPO DIRECTIVO

Además de cumplir con las funciones que recoge la normativa vigente, el Equipo Directivo tiene los siguientes objetivos:

- Establecer unas relaciones fluidas y cordiales con la Comunidad Educativa.
- Fomentar la tolerancia, potenciando actitudes de respeto entre los miembros del claustro y con los alumnos.
- Fomentar actitudes de participación, promoviendo y coordinando actividades que mejoren la convivencia.
- Favorecer la implicación del claustro en el desarrollo de planes que mejoren la formación del profesorado y los alumnos.

El Equipo Directivo está formado por:

- DIRECTORA: Isabel Quevedo San Máximo
- JEFE DE ESTUDIOS: María del Mar Morato Santos
- SECRETARIO: Jesús García Espinosa

Aparte de las reuniones con el equipo docente establecidas en el calendario correspondiente, reuniones generales de funcionamiento, Comisión de coordinación pedagógica, claustros y consejos escolares, el Equipo Directivo tiene programadas las siguientes reuniones:

- Con el Ayuntamiento para programar actividades y solicitar mejoras en el centro.
- Reuniones con la AMPA del centro.
- Con los técnicos del Programa La Ciudad de los Niños.
- Con los Centros Educativos de la localidad para la distribución del personal docente que se comparte, etc.
- Con la Dirección Provincial: sujeta al calendario elaborado por la misma.
- Con los Coordinadores y monitores del servicio de comedor e Inspectores de Sanidad.
- Reuniones con los monitores del Programa Madrugadores.
- Reuniones con los padres de los alumnos que necesitan información o apoyo (online a través de TEAMS)

2.2.3. CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar en este curso sufre modificaciones y tiene que renovarse en el sector de padres para ocupar las dos vacantes que dejan dos de las representantes de los padres por cumplir los 4 años desde su nombramiento.

Publicada la Resolución de 22 de septiembre de 2023 (BOCyL de 4 de octubre), de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2023/2024 se convocará el proceso para la elección y renovación de los miembros de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2023/2024.

Actualmente y con carácter previo a las renovaciones que fueran precisas, el Consejo Escolar está constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Isabel Quevedo San Máximo

Jefe de estudios: María del Mar Morato Santos

Secretario: Jesús García Espinosa

Representantes del sector profesorado:

- M^a Martina Benito Vicente
- M^a Inmaculada Matías González
- Juan Carlos Pereña Moro
- M^a Purificación Sánchez Martín
- M^a Fátima Miñambres Mateos

Representantes del sector de padres:

- Mercedes Parra Martín
- Patricia Paula Rodríguez Gómez
- Yoana Oliva Fernández
- Nuria Hernández Morales
- Patricia Sánchez Martín, como representante del AMPA

Representante del Ayuntamiento: Alba Hernández Masvidal

Las distintas comisiones del Consejo escolar están constituidas del siguiente modo:

Comisión de convivencia

Presidente: Isabel Quevedo San Máximo.

Jefe de estudios: María del Mar Morato Santos.

Representantes de padres: Patricia Sánchez Martín y Yoana Oliva Fernández

Representantes del profesorado: M.^a Purificación Sánchez Martín y Juan Carlos Pereña Moro

Comisión económica

Presidente: Isabel Quevedo San Máximo

Secretario: Jesús García Espinosa

Representante del profesorado: M^a Martina Benito Vicente

Representante de padres: Mercedes Parra Martín

Comisión permanente

Presidente: Isabel Quevedo San Máximo

Secretario: Jesús García Espinosa

Representante de profesores: María del Mar Morato Santos

Representantes de padres: Patricia Paula Rodríguez Gómez y Nuria Hernández Morales

2.2.4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

El equipo de Orientación Psicopedagógica acude al centro semanalmente todos los martes. El CEIP La Ladera es un centro de 11 unidades en el cual la CCP, según normativa vigente recogida en el Decreto 26/2016 de 21 de julio y publicada en el BOCYL del 25 de julio, la componen la directora del centro, la jefe de estudios, los coordinadores de los equipos docentes de ciclo, la coordinadora de la etapa de infantil, la orientadora del centro y la coordinadora de convivencia. Asistirá a las reuniones la especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Actuará como presidente la directora, como coordinadora la jefe de estudios y como secretaria/o la/el integrante de menor edad.

La CCP del CEIP La Ladera, durante el curso actual, está integrada por las siguientes personas:

- Presidente: Isabel Quevedo San Máximo
- Jefe de estudios: María del Mar Morato Santos
- Coordinadora de la etapa de Infantil: Feliciano González Holgado
- Coordinadora del segundo ciclo de primaria: M^a Dolores Velasco Oliva
- Coordinadora del primer ciclo de primaria: Ángeles Conesa García.
- Coordinadora del tercer ciclo de primaria: Juan Carlos Pereña Moro
- Orientadora: M^a Rosa Romo Sánchez
- Coordinadora de convivencia: Ángeles Conesa García
- Especialista PT. Y AL.: Fátima Miñambres Mateos
- Secretaria: M^a Dolores Velasco Oliva

Las reuniones de comisión de coordinación pedagógica se llevarán a cabo el **último martes de cada mes**, siempre sujeto a posibles cambios que puedan surgir de las necesidades del centro. Se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso y otra al finalizar éste.

➤ 5 de septiembre	➤ 26 de septiembre	➤ 31 de octubre
➤ 28 de noviembre	➤ 19 de diciembre	➤ 30 de enero
➤ 27 de febrero	➤ 19 de marzo	➤ 30 de abril
➤ 28 de mayo	➤ 11 de junio	➤ 25 de junio

2.2.5. COORDINACIÓN DOCENTE

Equipos docentes de nivel

El equipo docente de nivel estará dirigido por un coordinador que será designado por el director, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferentemente, entre aquellos que sean tutores y tengan destino definitivo y horario completo en el centro. Cuando exista un solo grupo de alumnos por nivel, el coordinador del equipo de nivel será el tutor del grupo.

Los equipos docentes de nivel están formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso.

Su finalidad es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada.

1º de Primaria	2º de Primaria	3º de Primaria
Jesús García Espinosa 1ºA Raquel Martín Hernández 1ºB Isabel Martín Martí (MU) Mª Martina Benito Vicente (FI) Manuela Chamoso Díaz (EF) Paloma Manzano Muñoz (REL) Lucía Juanes Notario (AL) Fátima Miñambres Mateos (PT)	Ángeles Conesa García 2º Raquel Martín Hernández Isabel Martín Martí (MU) Mª Martina Benito Vicente (FI) Manuela Chamoso Díaz (EF) Paloma Manzano Muñoz (REL) Lucía Juanes Notario (AL) Fátima Miñambres Mateos (PT)	María Dolores Velasco Oliva 3º Isabel Martín Martí (MU) Mª Martina Benito Vicente (FI) Manuela Chamoso Díaz (EF) Paloma Manzano Muñoz (REL) Lucía Juanes Notario (AL) Fátima Miñambres Mateos (PT)

4º de Primaria	5º de Primaria	6º de Primaria
Mª del Mar Morato Santos 4º Isabel Martín Martí (MU) Mª Martina Benito Vicente (FI) Isabel Quevedo San Máximo (EF) Paloma Manzano Muñoz (REL) Lucía Juanes Notario (AL) Fátima Miñambres Mateos (PT)	Juan Carlos Pereña Moro 5ºA Carlos Jara Jiménez 5ºB Isabel Martín Martí (MU) Isabel Quevedo S. Máximo (EF) Paloma Manzano Muñoz (REL) Lucía Juanes Notario (AL) Fátima Miñambres Mateos (PT)	Mª Purificación Sánchez Martín 6º Isabel Martín Martí (MU) Mª Martina Benito Vicente (FI) Isabel Quevedo San Máximo (EF) Paloma Manzano Muñoz (REL) Lucía Juanes Notario (AL) Fátima Miñambres Mateos (PT)

Equipos docentes de ciclo

En Educación Primaria, los equipos docentes de ciclo están conformados por los profesores tutores, tal como se recoge en la siguiente tabla:

1º ciclo (1º - 2º Primaria)	2º ciclo (3º - 4º Primaria)	3º ciclo (5º - 6º Primaria)
Jesús García Espinosa 1ºA Raquel Martín Hernández 1ºB Ángeles Conesa García 2º	María Dolores Velasco Oliva 3º Mª del Mar Morato Santos 4º	Juan Carlos Pereña Moro 5ºA Carlos Jara Jiménez 5ºB Mª Purificación Sánchez Martín 6º

Los profesores de cada etapa o ciclo se reunirán periódicamente, para realizar las siguientes tareas:

- ✓ Coordinar y supervisar las enseñanzas propias de cada etapa o ciclo.
- ✓ Organizar y coordinar las actividades docentes y complementarias.
- ✓ Mantener actualizada la metodología didáctica.
- ✓ Detectar, coordinar y supervisar los refuerzos educativos.
- ✓ Redactar y supervisar las programaciones didácticas y otros documentos designados por el director del centro.

RESPONSABLES DE PROGRAMAS

- ✓ Se acuerdan las siguientes responsabilidades, coordinaciones y equipos:
- ✓ Coordinador del Practicum: Juan Carlos Pereña Moro.
- ✓ Responsable de Comedor: Isabel Quevedo San Máximo.
- ✓ Responsable de Madrugadores: Jesús García Espinosa.
- ✓ Coordinadora de Convivencia del Centro: Ángeles Conesa García.
- ✓ Representante del centro en el CFIE/Responsable de formación del profesorado:
Mª Martina Benito Vicente.
- ✓ Responsable de la Biblioteca Escolar: Jesús García Espinosa.
- ✓ Responsable de M. Informáticos y Audiovisuales.: Isabel Quevedo San Máximo.
- ✓ Responsable de la página Web del Centro: Isabel Quevedo San Máximo.
- ✓ Responsable de Igualdad: Raquel Martín Hernández.
- ✓ Coordinadora del Plan de Lectura: Inmaculada Matías González

- ✓ Equipo del Plan de Lectura: Conforme a la Orden 152/2011, estará integrado por Inmaculada Matías González y Mar Morato Santos (coordinadoras), Isabel Quevedo san Máximo (MIAVs), M^a Martina Benito Vicente (Formación del profesorado) y Jesús García Espinosa (Biblioteca escolar).
- ✓ Comisión Ambiental: Integrada por Feliciano Holgado (Infantil), Jesús García (1º ciclo) Mar Morato (2º ciclo), Carlos Jara Jiménez (3º ciclo) e Isabel Quevedo (directora).
- ✓ Responsables del programa RELEO PLUS: Raquel Martín Hernández y Jesús García Espinosa; y Paloma Manzano Muñoz, si fuera precisa su colaboración.

La persona que impulsa las medidas educativas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, es Raquel Martín Hernández como responsable de igualdad.

2.2.6. FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO

El claustro de profesores del CEIP La Ladera participa, de forma conjunta, en planes de formación. Actualmente se está llevando a cabo un plan de formación de dos cursos, habiéndose trabajado durante el curso 22-23 el uso de aplicaciones informáticas para el trabajo en el aula con el alumnado y la creación de recursos digitales, en un curso de 8 horas de ponencias y un grupo de trabajo de 20 horas de formación. El presente curso se modifica la formación a un curso de 10 horas de ponencias y un grupo de trabajo de 10 horas sobre “ESPACIOS FLEXIBLES DE APRENDIZAJE”. (radio y video en la biblioteca escolar).

Además, el claustro de profesores, en el desarrollo de las distintas actividades de formación sobre la implantación de la nueva ley educativa en la Comunidad de Castilla y León se va a formar, durante este primer trimestre, en dos herramientas o aplicaciones para la evaluación: una hoja de cálculo excel para la calificación del área o materia y otra, la denominada Macro, para la valoración de las competencias clave.

2.2.7. CALENDARIO DE REUNIONES

A nivel de claustro se realizarán reuniones de la C.C.P., ciclo, reuniones generales de funcionamiento, reuniones de Claustro, Consejos Escolares y trabajo de aula, todo ello en las horas complementarias del profesorado según el siguiente calendario:

MES	L	M	X	J	V
			<u>E. Infantil</u> <u>E. Primaria</u>		
1ª semana			Trabajo de aula		
2ª semana			Coordinación de nivel/ciclo		
3ª semana			Reunión general de funcionamiento		
4ª semana		C.C.P.	Formación		

Se intentará respetar este calendario, aunque podrá sufrir modificaciones en función de otras necesidades.

Los temas a tratar en los claustros, reuniones generales y de ciclo son de toda índole, dando prioridad a los temas pedagógicos y resolución de problemas con los alumnos, aunque al inicio del curso las reuniones también están encaminadas a la organización del centro y realización de la documentación.

Cada profesor del centro tiene en su horario una hora de tutoría semanal de atención a padres, que realizará en su horario de tarde de forma presencial.

La distribución de la asistencia al centro por parte del profesorado, en horario de tarde (16:00 – 18:00 horas), para completar el horario de obligada permanencia en el centro, se hará conforme se establece a continuación:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	viernes
1º ciclo Primaria	2º ciclo Primaria	3º ciclo Primaria	Ed. Infantil	Especialistas

En ese horario se realizarán las reuniones generales o entrevistas con padres, dentro del programa de Acción Tutorial. Igualmente se comenta que los miércoles, en horario de 14:00 a 15:00 horas, se complementarán las horas de obligada permanencia en el centro.

Además de la información escrita trimestralmente en los boletines de notas y de las entrevistas individuales con las familias, se efectuarán como mínimo tres reuniones generales con el conjunto de los padres del grupo para profundizar en el trabajo, desarrollo y formación integral de los alumnos.

También contamos con el uso de la aplicación TEAMS que envía información grupal a nivel de centro o de grupo de forma conjunta y/o individual de una forma más concreta a cada familia en particular cuando sea necesario.

Se acuerdan el siguiente calendario para las reuniones generales de tutoría con padres/madres:

	1ª reunión	2ª reunión	3ª reunión
Educación Infantil	5 de octubre	25 de enero	30 de mayo
Educación Primaria	2, 3 y 4 de octubre	29, 30 y 31 de enero	25 de junio

2.2.8. RECREOS

En el presente curso, para hacer más variados los periodos de recreo, se ha creado lo que denominamos “Patios Dinámicos” diferenciando zonas de juego en los patios de primaria, con juegos y deportes de distinta índole según el siguiente calendario, estando encargados de la vigilancia de los alumnos durante el recreo, al menos dos profesores en cada patio.

REPARTO DE ZONAS DE JUEGO EN LOS RECREOS	JUEGOS DE BALÓN EN PISTA GRIS 	BALONCESTO EN MITAD IZQUIERDA PISTA AZUL: 21, CAO, BOMBILLA 	VOLLEYBALL EN CAMPO DE VOLLEY 	FÚTBOL EN MITAD DERECHA PISTA AZUL 	JUEGOS DE MESA EN ACERAS Y PORCHES AJEDREZ, PARCHÍS, CARTAS DEL UNO, BARAJA ESPAÑOLA, MIKADO, CUBOS DE DADOS y OTROS... 	JUEGOS POPULARES EN ACERAS Y PORCHES, 3 EN RAYA, RAYUELA O PATI, SIETE Y MEDIA, CHAPAS (TODOS ELLOS DIBUJADOS CON TIZAS). 
LUNES	1º	6º	5º	3º	TODOS	TODOS
MARTES	2º y 4º	1º	6º	5º	TODOS	TODOS
MIÉRCOLES	3º	2º y 4º	1º	6º	TODOS	TODOS
JUEVES	5º	3º	2º y 4º	1º	TODOS	TODOS
VIERNES	6º	5º	3º	2º y 4º	TODOS	TODOS

2.2.9. EVALUACIÓN

La evaluación se regirá según la Instrucción de 22 de febrero de 2023 de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como los documentos oficiales de evaluación.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

Las técnicas por emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- ✓ De observación: registros de observación.
- ✓ De desempeño: cuaderno del alumno, proyectos.
- ✓ De rendimiento: pruebas orales y escritas.

A continuación, se detallan en una tabla los elementos anteriormente mencionados:

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan también criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Porcentajes de utilización de los instrumentos de evaluación
Registro de observación	60%
Cuaderno del alumno	14%
Proyecto	14%
Prueba oral	6%
Prueba escrita	6%
Total	100%

Con la implantación de la nueva ley educativa en la Comunidad de Castilla y León se presentaron dos herramientas o aplicaciones para la evaluación: una para la calificación del área o materia y otra, denominada Macro, para la valoración de las competencias clave.

Se determina que los pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos se valoren a través de las medias ponderadas por carga horaria. Y para los pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave, también se realicen la media ponderada, en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación. Utilizando, para tal efecto, la herramienta antes mencionada de las hojas de cálculo (para la evaluación) que se ha proporcionado y recomendado desde la Consejería de Educación.

El resultado de las evaluaciones establecidas para cada curso académico se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

En relación con los momentos de la evaluación:

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.

En el proceso de evaluación continua las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta, en coordinación con el equipo de nivel y de ciclo, teniendo presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo, medidas de refuerzo y planes de recuperación y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación tal y como marca la actual LOMLOE.

A comienzo de curso se realizará una evaluación inicial, por niveles educativos, en la que se reflejarán criterios cognitivos, sociales y psicomotores de los alumnos y de la que se obtendrá información para llevar a cabo los refuerzos de los alumnos.

Dicha evaluación servirá a los tutores para ayudar a conocer el nivel con el que se cuenta para empezar a desempeñar la tarea educativa, posteriormente, en las reuniones de ciclo, se ponen en común los resultados para buscar soluciones.

En cuanto a **la promoción**, los alumnos que hayan alcanzado los objetivos de las áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, accederán al nivel siguiente. Igualmente, podrán acceder cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso, considerando que el contexto de esa aula es el más adecuado para él.

Cuando el alumno no haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, se valorará la decisión de **NO PROMOCIÓN** sólo en los cursos pares (2º, 4º y 6º). En este caso, se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor y se podrá solicitar la opinión del EOEP.

Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada del plan específico de Refuerzo previsto en la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023.

Del mismo modo, para los alumnos que promocionen con evaluación negativa en alguna de las áreas, deberá ponerse en marcha el Plan de Recuperación de las áreas pendientes y los alumnos que no promocionen entrarán a formar parte del Plan de Recuperación (*ver Plan de Refuerzo y Recuperación, en el Anexo X del presente documento*). Las actuaciones al respecto constarán en las programaciones didácticas correspondientes.

Los alumnos con alguna dificultad de aprendizaje reciben refuerzos educativos con el fin de atender sus necesidades. Estos refuerzos se llevan a cabo bien dentro del aula

o bien de forma individual fuera del aula con el alumno que precisa el refuerzo. Se incluyen los refuerzos educativos en los horarios de los profesores.

El alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios, podrá permanecer en la etapa de Educación Primaria, excepcionalmente, un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa, y previa autorización de la Dirección Provincial de Educación.

Se llevarán a cabo tres **sesiones de evaluación** a final de cada uno de los trimestres.

A la vista del calendario escolar del curso 2023-2024, se acuerda la siguiente distribución temporal de las sesiones de evaluación:

	Sesión de evaluación	Entrega de notas	Aclaraciones	Reclamaciones
1ª evaluación	18-19 de diciembre	21 de diciembre	22 de diciembre	
2ª evaluación	18-19 de marzo	21 de marzo	22 de marzo	
3ª evaluación	19 y 20 de junio	25 de junio	26-27 de junio	
Final	24 de junio	25 de junio	25-26 de junio	27 de junio

3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El centro cuenta con Programa de Madrugadores, Servicio de Comedor y programa Tardones. El primero en horario de 7:30 a 9:00 horas. El comedor comienza al finalizar las clases a las 14:00 horas y finaliza a las 16:00 h. durante los meses de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00 h. en septiembre y junio.

La AMPA del centro pone a disposición de los padres el Programa Tardones durante la franja horaria de 13:00 a 14:00 horas en los meses de septiembre y junio.

3.1. COMEDOR

El Equipo directivo velará por el buen funcionamiento de este servicio llevando a cabo los siguientes aspectos:

- Facilitar el servicio de comedor a todos los alumnos del centro.
- Difundir los menús en el tablón de anuncios y en la página web del colegio.
- Posibilitar la concesión de becas para comedor en los plazos correspondientes e informar a las familias del proceso.
- Comprobar que el funcionamiento del comedor sea el adecuado, velando por la higiene, el buen servicio a los alumnos y mediando para que el personal laboral se encuentre en las mejores condiciones posibles.
- Transmitir diariamente al personal laboral del comedor los datos de los comensales descargados a través de la aplicación de comedores escolares de la JCyL.
- Comprobar que las instalaciones de comedor se encuentren en perfectas condiciones de higiene y mobiliario, así como exigir la ratio de cuidadoras por alumnos según la normativa vigente.

Para hacer posible el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene que recoge el protocolo de Inicio de curso 2023-2024, se ha aumentado la plantilla del personal del comedor escolar del centro, pasando de tres a cuatro cuidadoras.

(Ver Anexo VIII Plan de Comedor Escolar)

3.2. MADRUGADORES

El equipo Directivo controlará el cumplimiento del horario del servicio y supervisará las funciones del personal contratado por la empresa que presta el servicio, posibilitando la entrada progresiva del alumnado para facilitar la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral de las familias. Como ocurre con las ayudas de comedor, desde el centro se tramitarán las bonificaciones o exenciones del pago del programa Madrugadores, para que las familias con dos hijos usuarios del servicio, o bien familias numerosas, puedan beneficiarse de descuentos en el pago del mismo.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE INFANTIL, PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMARIA Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE NIVEL

Los documentos de Propuesta Pedagógica y Curricular de Infantil y primaria respectivamente, son modificados cada curso, al igual que las Programaciones Didácticas de nivel que se están actualizando a la nueva normativa según la LOMLOE y serán enviadas al Área de Inspección Educativa para su revisión durante el primer trimestre del curso 23-24.

5. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El proyecto Educativo de Centro está siendo modificado y actualizado a la normativa vigente. Según se van estableciendo los cambios pertinentes se informará al Área de Inspección Educativa para su supervisión.

6. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Reglamento de Régimen Interior del CEIP La Ladera es un documento en continua actualización. En el curso 23-24 han sido modificados los apartados 3.5.2 Administración de medicamentos y 4.2.2 Deberes de los Padres.

Se enviará al Área de Inspección Educativa para la supervisión de las modificaciones realizadas.

7. PLANES Y PROGRAMAS

- ANEXO I: PLAN DE LECTURA
- ANEXO II: PLAN DE CONVIVENCIA
- ANEXO III: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- ANEXO IV: PLAN DE EOEP
- ANEXO V: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- ANEXO VI: PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
- ANEXO VII: PLAN DE ACOGIDA
- ANEXO VIII: PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR
- ANEXO IX: PROGRAMA DE CIUDAD DE LOS NIÑOS
- ANEXO X: PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
- PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL EN COLABORACION CON LA POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO.

DILIGENCIA.

La presente Programación Anual del curso 2023-2024 ha sido elaborada por el equipo docente del CEIP La Ladera y una vez ha sido informado el Consejo Escolar, es aprobada por el Claustro de Profesores en la sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2023

En Carbajosa de la Sagrada, a 16 de octubre de 2023

La Directora:

Fdo. Isabel Quevedo San Máximo